



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

13940*Aprobación de dedicación exclusiva concejal*

Anunció aprobación de la dedicación exclusiva de la concejal Neus Marí Planells

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“2º.- APROBACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CONCEJAL NEUS MARÍ PLANELLS

....., es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º.- Que la Sra. Neus Marí Planells, miembro de la Junta de Gobierno Local, con competencias delegadas por el Alcalde, ejercerá sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y percibirá una retribución bruta anual de 36.000,00 €, distribuida en catorce pagas.

Esta propuesta, una vez aprobada por el Pleno, tendrá efectos a partir del día 25 de noviembre de 2016.

2º.- Publicar este acuerdo en el BOIB i en la página web municipal, y darle traslado tal como establece el artículo 65 de la Ley 7/85, de 2 de abril”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 29 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,
Josep Marí Ribas

